



RESOLUCION N° ..... **0708**  
NEUQUEN, **02 OCT 2013**

VISTO :

La Solicitud N° 42601- Serie D - emitida por la Secretaría de Coordinación; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se requiere la provisión de 264 vales de combustible de \$ 50,00 c/u y 166 vales por un valor \$ 200,00 c/u; con destino a las Secretarías de Coordinación, Secretaría de Servicios Urbanos y Secretaría de Desarrollo Humano; con el objeto de dar cumplimiento a todas las actividades planificadas diariamente, inclusive los fines de semana y feriados;

Que luce en las actuaciones Nota N° 098/13 de la Secretaría de Coordinación, solicitando contratar a la firma Neuquén Petro Oeste S.R.L., encuadrando la misma en el Artículo N° 3 Inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97; dada la eficiencia en el abastecimiento por parte de la firma, ante la escasez que tienen otra empresas;

Que según planilla SINCO se realizó la imputación preventiva del gasto N° 6257, que forma parte de las presentes actuaciones;

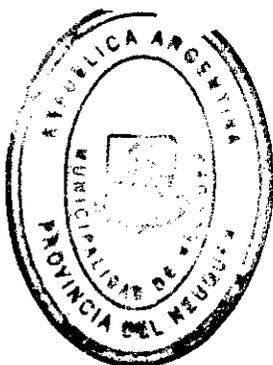
Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la contratación directa de la firma Neuquén Petro Oeste -----S.R.L., para la provisión de 264 vales de combustible de \$ 50,00.- c/u y 166 de \$ 200,00 c/u; lo que resulta un total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 46.400,00.-); encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, -----liquídese y páguese el gasto indicado en el artículo precedente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-



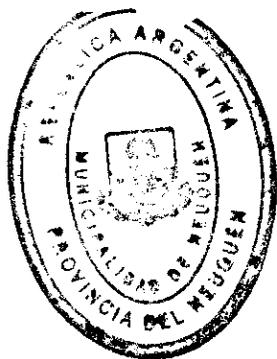
CE. SERAFÍN CASTRO G.  
DIR. GRAL. DE ADM. DE  
CONTRATAciones DE SUMINISTROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
-----Documentación e Información Municipal y oportunamente  
ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
CS / slh

FDO. Artaza



BERASSIO CARLOS E.  
INTEGRADE ADMINISTRATIVO DE  
COMUNICACIONES DE SUMINISTRO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE MARQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1946  
Fecha 11.10.2013